PAC Nº: 231.285

ADENDA Nº 01/2012
Licitación Pública Nacional Nº 03/2012
"Servicios de Limpieza y Aseo General de Áreas Hospitalarias – Por Subasta a la Baja Electrónica"

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 33 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DEPENDIENTE DEL

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO GENERAL DE ÁREAS HOSPITALARIAS"** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III

NORMAS DESTINADAS AL PERSONAL

CONDICIONES DE TRABAJO:

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA

El oferente deberá de contar de un sistema de marcación Digital o Biométrico de entrada y salida para el control de asistencia del personal contratado por la empresa

El personal debe estar en su puesto de trabajo en sus respectivos horarios.
La empresa NO REALIZARA ROTACIONES CONSTANTES DE PERSONAL para no afectar el servicio si realizara, algún cambio o reemplazo comunicara del mismo al responsable de la Unidad.
Siempre y cuando no sea solicitado por la misma Unidad por razones de mejor servicio o fuerza mayor.
La empresa deberá realizar el control de la asistencia en forma paralela con la Contratante.

Capiatá, 06 de agosto de 2012

Lic. Robin Cáceres Vargas
Administrador

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General